

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 24/2011

Viedma, 8 de febrero de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nro. 840/10 se ratificó y aprobó el contenido de los listados de Conjuces, Funcionarios ad-hoc y Jueces Sustitutos que actuarán desde el 1-2-2011 al 31-01-2012.

Que el Sr. Juez Delegado de la Tercera Circunscripción Judicial advierte que por error se incluyó al Dr. Miguel Ángel Steiner, en lugar de la Dra. Paula Fagioli, en el listado de los Defensores ad-hoc de la ciudad de San Carlos de Bariloche, para actuar en mediación durante el presente año judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.- Incorporar a la Dra. PAULA FAGIOLI, en reemplazo del Dr. Miguel Ángel Steiner, en el listado de Defensores ad-hoc dispuesto por Res. 840/40-STJ, para actuar en mediación desde el 01-02-2011 al 31-01-2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

2do.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente Subrogante STJ - LUTZ - Juez STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante de Superintendencia.